

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 009 EXTRAORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE COMERCIALIZACIÓN**

JUEVES 13 DE FEBRERO DE 2020

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 15h13 del día jueves 13 de febrero de 2020, se lleva a efecto en la sala de sesiones No. 4 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano, la sesión No. 009 -extraordinaria de la Comisión de Comercialización, presidida por el concejal Luis Reina.

Por disposición del presidente de la Comisión de Comercialización, se procede a constatar el quórum reglamentario en la sala, mismo que se encuentra conformado por los siguientes concejales presentes: Blanca Paucar y Luis Reina, de conformidad al siguiente detalle:

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE
Luis Reina	1	
Blanca Paucar	1	
Brith Vaca		1
TOTAL	2	1

Además se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Néstor Freire, Delegado del Secretario General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana; Marcelo Villarroel y Carlos Yépez, Delegado del Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles; Rommel Rosero y Pamela Arroyo, Delegados de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio; Mónica Guzmán, Delegada de la Procuraduría Metropolitana; Giovanni Grandes y Nory Castro, Asesora del despacho de la concejala Brith Vaca; Alfonso Bolívar, Zadkiel Cárdenas y Mateo Flores, asesores del despacho del concejal Luis Reina. Por pedido del presidente de la Comisión, concejal Luis Reina, se registra la ausencia de la Administradora Zonal de Calderón.

El Doctor Patricio Guachamín, delegado de la Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, quien luego de constatar que existe el quórum legal y reglamentario, por disposición del señor presidente, procede a dar lectura al orden del día:

1. Conocimiento y resolución de las siguientes actas:

- 12 de diciembre de 2019
- 16 de enero de 2020

2. Comisión general

- José Ricardo Ruano, Presidente de la Agrupación de Comerciantes Autónomos “Libertad y Acción”.

- María Mérida Gordillo Calvopiña, Presidenta de la Asociación de Comerciantes Quitus “La Pampa de Calderón”.
3. **Conocimiento del oficio s/n, del 03 de diciembre del 2019, suscrito por el Sr. José Ricardo Ruano presidente de la Agrupación de Comerciantes Autónomos “Libertad y Acción”; y resolución al respecto.**
 4. **Conocimiento del informe reubicación de los Comerciantes Quitus “La Pampa de Calderón” por parte de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio; y resolución al respecto considerando:**
 - Predios disponibles para la reubicación de comerciantes.
 - Adecuaciones mínimas necesarias para la ocupación, uso y funcionamiento de actividades comerciales en los predios disponibles.
 - Socialización con la comunidad de Calderón del proceso de traslado de los comerciantes a un nuevo predio y de la ocupación temporal de estos en el predio de la Pampa.

El presidente de la Comisión de Comercialización, concejal Luis Reina, solicita que se verifique si los funcionarios convocados están presentes: Néstor Freire, Delegado del Secretario General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana; Marcelo Villarroel y Carlos Yépez, Delegado del Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles; Rommel Rosero y Pamela Arroyo, Delegados de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio; Mónica Guzmán, Delegada de la Procuraduría Metropolitana.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Primer punto. Conocimiento y resolución de las siguientes actas:

- 12 de diciembre de 2019
- 16 de enero de 2020

- **Acta de 12 de diciembre de 2019.** El concejal Luis Reina, presidente de la Comisión manifiesta que la aprobación del Acta de 12 de diciembre de 2019 queda en suspenso.

- **Acta de 16 de enero de 2020.** Al no existir observaciones al Acta de 16 de enero de 2020, el concejal Luis Reina, Presidente de la Comisión, solicita se tome votación, obteniendo los siguientes resultados.

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Luis Reina	1				

Blanca Paucar	1				
Brith Vaca			1		
TOTAL	2	0	1	0	0

Con dos votos a favor, queda aprobada el acta de 16 de enero de 2020.

Segundo punto: Comisión general

- José Ricardo Ruano, Presidente de la Agrupación de Comerciantes Autónomos “Libertad y Acción”.
- María Mélida Gordillo Calvopiña, Presidenta de la Asociación de Comerciantes Quitus “La Pampa de Calderón”.

José Ricardo Ruano, como representante del mercado Santa Martha, solicita la reapertura del mercado.

María Mélida Gordillo Calvopiña, como representante de la Pampa de Calderón, solicita que les permitan seguir laborando en la plataforma hasta que les asigne un lugar adecuado y accesible para trabajar.

Se da por recibida la Comisión General de los dos ciudadanos.

Tercer punto. Conocimiento del oficio s/n, del 03 de diciembre del 2019, suscrito por el Sr. José Ricardo Ruano presidente de la Agrupación de Comerciantes Autónomos “Libertad y Acción”; y resolución al respecto.

El presidente de la Comisión de Comercialización, solicita se lea la parte pertinente al oficio suscrito por el sr. José Ricardo Ruano.

Por Secretaria se procede a dar lectura de la parte pertinente *“El motivo del presente es con la finalidad de solicitarle nos conceda una audiencia en su despacho a los directivos de la organización a fin de tratar importantes temas relacionados a la apertura del Mercado Santa Martha ubicado en el sector de Chillogallo, el mismo que aspiramos rescatarlo en beneficio de cientos de familias que nos dedicamos al comercio, así como del sector.”*

Rommel Rosero, Delegado del Coordinador Distrital del Comercio, respecto al mercado Santa Martha manifiesta, es un mercado que está abandonado, tiene toda la infraestructura de mercado, con alrededor de cien puestos vacantes, los comerciantes autónomos no han querido usar este mercado, por diversas razones, pero si la asociación a la que ellos representan desean ingresar al mercado que vayan a la Agencia y lo habilitan.

El presidente de la Comisión, concejal Luis Reina, señala:

1. Existe una infraestructura que esta subutilizada;
2. Habiendo este mercado no se le está dando uso;
3. Tenemos interesados en este momento, con una propuesta de giros, de nóminas que debería estar sujeto a la evaluación técnica, legal para habilitar el mercado. Promocionar el mercado es un hecho administrativo y no legislativo.

Concejala Blanca Paucar, sugiere se haga conocer si esas personas fueron designadas para que estén en el mercado y cuáles son las razones por las que no se ha dado el uso de ese espacio.

Los miembros de la Comisión aprueban la moción, conforme al registro de la votación

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Luis Reina	1				
Blanca Paucar	1				
Brith Vaca			1		
TOTAL	2	0	1	0	0

Con dos votos a favor, la Comisión de Comercialización, en sesión extraordinaria No. 009 realizada el día jueves 13 de febrero de 2020, en el tercer punto del orden del día “*Conocimiento del oficio s/n, del 03 de diciembre del 2019, suscrito por el Sr. José Ricardo Ruano, Presidente de la Agrupación de Comerciantes Autónomos “Libertad y Acción”; y resolución al respecto.*”, **resolvió:** que la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio realice un informe, dando a conocer el cronograma de las actividades, sus hitos y que se determine la fecha en la que se procederá a realizar la apertura del mercado Santa Martha, ubicado en la Parroquia Chillogallo, calle Antonio Conforte y Esteban Alonso, para seguimiento de la comisión. El informe se realizará en el término de hasta ocho días.

Cuarto punto. Conocimiento del informe reubicación de los Comerciantes Quitus “La Pampa de Calderón” por parte de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio; y resolución al respecto considerando:

- Predios disponibles para la reubicación de comerciantes.
- Adecuaciones mínimas necesarias para la ocupación, uso y funcionamiento de actividades comerciales en los predios disponibles.
- Socialización con la comunidad de Calderón del proceso de traslado de los comerciantes a un nuevo predio y de la ocupación temporal de estos en el predio de la Pampa.

Rommel Rosero, Delegado del Coordinador Distrital del Comercio, manifiesta que los ciudadanos de la parroquia de Calderón, quieren que el terreno privado que pertenece a la

ISSPOL, sea destinado para áreas verdes. La ISSPOL tiene la total apertura para que ese terreno se transfiera y sea administrado por el Municipio y, disponga en beneficio de la parroquia. Los señores comerciantes, tienen toda predisposición de salir de ese lugar y que sean reubicados en un lugar que cumplan las condiciones para poner una feria de mayoristas. Se ha ubicado un terreno en San Miguel de Calderón, sector San Juan, barrio El Ecuador, que tiene una extensión de dos hectáreas, hay que hacer adecuaciones para que los comerciantes puedan ocupar.

El concejal Luis Reina, presidente de la Comisión, releva lo siguiente:

1. Comerciantes de la Pampa, la voluntad de salir y salen el momento en que les entreguen el espacio para desarrollar esa actividad;
2. El Municipio está trabajando para ello;
3. Se han puesto unas fechas, se comprometieron y no ha cumplido el Municipio. La Pampa, no es un tema de comercialización, es un tema que involucra a la Administración General para adquirir el bien, el único que puede solucionar es el Municipio. La Dirección Financiera, el Alcalde tiene que presupuestarlo.

Siendo las 17h00 ingresa en la sala de sesiones la concejala Brith Vaca.

Los miembros de la Comisión aprueban la moción, conforme al registro de la votación

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Luis Reina	1				
Blanca Paucar	1				
Brith Vaca	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

Con tres votos a favor la Comisión de Comercialización, en sesión extraordinaria No. 009 realizada el día jueves 13 de febrero de 2020, en el cuarto punto del orden del día “*Conocimiento del informe reubicación de los Comerciantes Quitus “La Pampa de Calderón” por parte de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio; y resolución al respecto, considerando: -Predios disponibles para la reubicación de comerciantes; -Adecuaciones mínimas necesarias para la ocupación, uso y funcionamiento de actividades comerciales en los predios disponibles; -Socialización con la comunidad de Calderón del proceso de traslado de los comerciantes a un nuevo predio y de la ocupación temporal de estos en el predio de la Pampa.*”, **resolvió:** Solicitar al Alcalde que se conforme una comisión interinstitucional para la transferencia y la adquisición definitiva a favor del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito el predio No. 342705 denominado “La Pampa”; y, que se informe a la Comisión en el plazo no mayor a treinta días de las acciones realizadas; Además, **resolvió:** Solicitar al Alcalde que se conforme una comisión interinstitucional, para que de tratamiento a la reubicación de los comerciantes de La Pampa considerando:

- a. Identificación del predio más adecuado;
- b. Acciones legales para la ocupación del predio seleccionado;
- c. Cronograma con tipos de trabajo y plazos para la habilitación del predio;
- d. Socialización con los comerciantes de La Pampa, la comunidad de Calderón y la comunidad en donde se proponga trasladarse y aceptación de todas las partes.

Habiéndose agotado todos los puntos del orden del día, siendo las 17h15, el presidente de la Comisión de Comercialización clausura la sesión.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Luis Reina	1	
Blanca Paucar	1	
Brith Vaca	1	
TOTAL	3	

Para constancia firma el Presidente de la Comisión de Comercialización y la señora Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E).

Concejal Luis Reina Chamorro
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
 DE COMERCIALIZACIÓN**

Abg. Damaris Ortiz Pasuy
**SECRETARIA GENERAL DEL
 CONCEJO METROPOLITANO
 DE QUITO (E)**

REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Luis Reina	1	
Blanca Paucar	1	
Brith Vaca	1	
TOTAL	3	

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Patricio Guachamín	SCC	2020-02-28	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2020-02-28	